



17/14

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 2 0 MAR 2015

VISTO: Que corresponde designar, en representación del Poder Ejecutivo, al miembro titular del Consejo Honorario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, así como también a los suplentes correspondientes.

RESULTANDO: Que el Poder Ejecutivo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley Nº 18.396, de 24 de octubre de 2008, debe designar un miembro titular que lo presidirá y un suplente.

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente proceder a la designación de los delegados del Poder Ejecutivo.

ATENTO: A lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley Nº 18.396, de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

- 1º.- DESÍGNASE al Sr. Gustavo Pedro Weare Colombo como miembro titular del Consejo Honorario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias para actuar en representación del Poder Ejecutivo y al Sr. Miguel Ángel Alves Ortiz como suplente.
- 2º.- AGRADÉCENSE a los Sres. Leomar Pastorino Sarubbi y Diego Brugnoli Taruselli los servicios prestados.

3°.- COMUNÍQUESE, notifíquese, etc.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República Período 2015 - 2020

13/00/ 12015